

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “GÁNATE UN VIAJE A NETFLIX HOUSE EN DALLAS X GUM”

1. Organizador

La presente promoción es organizada por SUNSTAR AMERICAS INC COLOMBIA, con domicilio en Carrera 48 # 20-114, torre2, of. 921 Centro Empresarial Ciudad del Río Medellín, Antioquia Colombia, y número telefónico 4-322-0334 .

2. Vigencia

La Promoción tendrá **vigencia iniciando el día 01 de diciembre de 2025 y concluyendo el 05 de abril de 2026 en toda la República Colombiana.**

3. Cobertura Geográfica

La Promoción será válida única y exclusivamente dentro del territorio de la República de Colombia.

4. Participantes

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 (dieciocho) años de edad, residentes legales en Colombia, con pasaporte y visa estadounidense vigentes durante todo el periodo de la promoción y el disfrute del premio, que cumplan cabalmente con la Mecánica de Participación establecida en el numeral siguiente.

Queda expresamente prohibida la participación de empleados del Organizador, agencias de publicidad, proveedores directamente relacionados con esta Promoción y sus respectivos familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. Mecánica de Participación

Para participar válidamente, el participante deberá:

1. Adquirir durante la vigencia de la promoción cualquier producto participante de la marca GUM con licencia Stranger Things en establecimientos participantes:

- Cepillo Clásico Stranger Things
- Cepillo Sónico Stranger Things
- Gel Dental 75 ml Stranger Things

2. Escanear el código QR que aparece en el empaque del producto o proporcionado en la comunicación oficial de la promoción; este llevará a la plataforma donde se deberá registrar el participante. O ingresar directamente en el sitio de internet <https://page.sunstargum.com/stranger-things-colombia>.

3. Registrarse en la plataforma con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Edad
- Vigencia de pasaporte
- Vigencia de visa
- Número de ticket de compra

4. Aduntar imagen legible y completa del ticket de compra al correo de validación recibido después de completar los datos. Se debe ver claramente fecha de la compra, número de factura, valor, nombre del establecimiento y medio de pago.

5. El ticket de compra es el comprobante de participación. En caso de resultar ganador, el Participante deberá presentar el ticket de compra original o, en su defecto, una fotografía legible para validación, además de su documento de identificación.

6. No existe límite de participaciones; cada ticket registrado equivale a una oportunidad en el sorteo.

Sunstar Americas Inc Colombia.

Carrera 48 # 20-114, torre2, of. 921
Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín, Antioquia Colombia
TEL: +57 4-322-0334

6. Mecánica del Sorteo

Cada factura registrada otorgará 1 punto ganado. Los ganadores serán seleccionados a partir de la mayor cantidad de puntos obtenidos, entre todas las participaciones válidas recibidas durante la vigencia de la promoción. En caso de empate, se seleccionará el ganador según fecha de registro de factura más temprana. El proceso de selección se llevará a cabo conforme a criterios de verificación.

7. Premio

Se otorgará un (1) premio, consistente en un viaje doble (para el ganador y un acompañante) todo pagado para visitar la NETFLIX HOUSE ubicada en Dallas, Texas (Estados Unidos), del 27 al 30 de abril del año 2026, quedando facultado el Organizador a modificar las fechas finales dentro de los meses de abril o mayo de 2026, sin que dichas modificaciones generen derecho a reclamo alguno.

El premio incluye:

- Boleto de avión clase económica viaje redondo Bogotá, Colombia- Dallas, Texas- Bogotá, Colombia para dos (2) personas en fechas asignadas por el organizador.
- Hospedaje en hotel 3 estrellas o similar, seleccionado por el Organizador (con desayuno incluido) por (3) noches.
- Acceso para dos (2) personas a Netflix House.

El premio no incluye:

- Gastos personales, incluida comida, o adicionales no especificados.
- Gastos de traslados desde su lugar de residencia hasta la ciudad de Bogotá, Colombia.
- Hospedaje en la ciudad de Bogotá.
- Obtención de pasaporte o visas, ni ningún trámite migratorio.
- Seguros de viaje u otros beneficios no indicados expresamente.
- Ningún otro gasto o costo adicional o complementario, fuera de lo expresamente indicado.

Restricciones del premio:

- El premio es intransferible y no canjeable en dinero en efectivo ni por ningún otro bien o servicio.
- Los ganadores que residan fuera de Bogotá, Colombia deberán trasladarse por sus propios medios hasta la ciudad de Bogotá para iniciar el viaje.

8. Anuncio y Notificación de Ganadores

El sorteo se llevará a cabo el lunes 06 de abril de 2026 y el ganador será anunciado públicamente el 08 de abril del 2026 por medio de redes sociales de Sunstar GUM Colombia.

Asimismo, serán notificados directamente vía correo electrónico.

En caso de que un ganador no pueda ser localizado en un plazo razonable, o si el ganador o su acompañante no cumplen con los requisitos indicados en estos Términos y Condiciones o con los requisitos para viajar al destino de la promoción (incluyendo la presentación de los ticket(s) de compra original), el Organizador se reserva el derecho de seleccionar un ganador suplente o declarar desierto el premio. Ningún Premio es transferible ni intercambiable. No se entregarán Premios en dinero.

9. Entrega del Premio

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del Plazo de Vigencia, el Organizador enviará a los Potenciales Ganadores un mensaje con aviso de recepción, solicitándole que responda el mail validando sus datos, en el cual tendrá que adjuntar foto del frente y dorso de su documento de identidad y copia del ticket de adquisición del producto. El Potencial Ganador deberá enviar ese correo hasta siete (7) días corridos computados a partir del día siguiente de la recepción del mensaje enviado por correo electrónico. Si el Potencial Ganador no respondiera, o lo hiciera fuera de ese plazo, perderá su derecho a la asignación del Premio, sin derecho a reclamo alguno, y se realizará el mismo procedimiento con los Potenciales Ganadores suplentes en el orden de su designación. La demora en recibir el mensaje por cualquier circunstancia ajena al Organizador o al Auspiciante, no dará derecho a reclamo alguno. El Organizador coordinará directamente con los ganadores los detalles para la entrega y disfrute del premio, incluyendo la reservación de vuelos y hospedaje.

Es requisito indispensable para la entrega del premio:

- Presentar los tickets de compra físicos registrados en la plataforma, o en su defecto, la(s) imagen(es) completamente legible(s) del frente y dorso.
- Contar con pasaporte vigente y con los permisos migratorios o visas necesarias para el ingreso a los Estados Unidos de América.
- Otorgar autorización para el uso de la imagen de el participante elegido.

El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por la imposibilidad de viajar derivada de la falta de documentos de viaje válidos o de cualquier restricción migratoria.

10. Procedimiento para Entrega del Premio

La entrega de los premios se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores al sorteo. La fecha, hora y lugar de entrega serán notificados con al menos 10 días de anticipación. La ausencia del Potencial Ganador en el acta de asignación del Premio Mayor, o la falta de acreditación de la identidad, o la falta de pasaporte o Visa vigente para ingresar a Estados Unidos de América, o la negativa del Potencial Ganador a otorgar la autorización gratuita para el uso de su imagen, o el incumplimiento de cualquier otra de las condiciones establecidas en estas Bases como condición para la asignación de los Premios, hará perder, automáticamente, sin necesidad de previa intimación o comunicación adicional alguna, al Potencial Ganador, el derecho a la asignación del Premio Mayor, sin derecho a reclamo alguno.

11. Restricciones y Limitaciones

- La participación en la promoción implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.
- Los ganadores fuera de la república de Colombia deberán transportarse con sus propios recursos. **El premio aplica saliendo de Bogotá, Colombia.**
- El premio es personal, intransferible y no podrá ser cedido, vendido ni canjeado por su equivalente en efectivo.
- Premios vacantes: Los Premios no asignados a ganador alguno, si los hubiera, quedarán en propiedad del Organizador.
- La participación será anulada en caso de detectarse fraude, falsificación de datos o cualquier conducta contraria a la buena fe.
- El Organizador no será responsable por eventos de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la realización del viaje en las fechas previstas.
- Se publicará en redes sociales del organizador a los ganadores y los premios adjudicados durante 10 días luego de finalizada la Promoción, así como también el destino que se dará a los premios no asignados si lo hubiere. Esta información se mantendrá a disposición de la autoridad competente por un período de tres (3) años junto con la constancia de recepción del premio.

-GASTOS: Los gastos e impuestos en que pudieran incurrir los Participantes en ocasión de o con motivo de su participación en la Promoción y los originados por ser Potencial Ganador de un Premio –excepto cuando en estas Bases se disponga expresamente otra cosa serán a cargo exclusivo de los Participantes, como así también toda suma de dinero o impuestos presentes o futuros que deban abonarse por cualquier concepto a cualquier ente gubernamental con motivo de la realización de los Sorteos o de la entrega de los Premios, pudiendo el Organizador condicionar la entrega del Premio al pago de aquellos.

12. Responsabilidad

El Organizador se deslinda de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios directos o indirectos derivados de la participación en la Promoción o del uso del premio, distintos a aquellos que conforme a la ley no puedan excluirse.

NETFLIX ni sus subsidiarias, afiliadas o empresas relacionadas son patrocinadores, organizadores ni tienen injerencia en la selección del ganador. Asimismo, no asumirán gastos relacionados con la promoción ni con los gastos personales de los ganadores.

SUNSTAR AMERICAS INC COLOMBIA, no se hace responsable por gastos adicionales no incluidos en la descripción del premio. La participación implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.

13. Datos Personales y Uso de Imagen

Los datos personales recabados con ocasión de la participación en el presente Sorteo serán tratados conforme a la legislación aplicable en Colombia, en particular la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), así como al Aviso de Privacidad del Organizador, disponible a solicitud de los interesados.

El Organizador garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los Datos Personales, así como la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas que razonablemente tiendan a garantizar la seguridad de dichos datos.

El Participante autoriza de manera libre, previa, expresa e informada al Organizador, para que directamente o a través de terceros encargados, lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión (el “tratamiento”) de sus datos personales, así como de la imagen, voz y/o nombre que sea captada durante el desarrollo del Sorteo, con el fin exclusivo de gestionar su participación y para fines directamente relacionados con la Promoción.

La información suministrada no será utilizada para fines distintos a los aquí autorizados. En todo caso, los datos se utilizarán únicamente en la medida en que sean necesarios para la ejecución y difusión del Sorteo.

El Participante autoriza al Organizador a ceder o transferir sus datos a terceros vinculados con el funcionamiento del Sorteo, siempre que los mismos sean tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, el Participante autoriza el uso de su imagen personal en el marco de las campañas derivadas del Sorteo y cede todos los derechos patrimoniales sobre el material publicitario en favor del Organizador y de la Marca vinculada, sin que haya lugar al reconocimiento de suma adicional alguna distinta a la propia participación en la Promoción.

El Organizador y, en su caso, los terceros encargados, se obligan a guardar sigilo y estricta confidencialidad respecto de la información y/o Datos Personales que conozcan de los Participantes, sobre el entendido de que dicha información goza de reserva legal y no podrá ser recogida, almacenada, divulgada, suprimida, consultada o transferida sin autorización previa del Titular, salvo disposición legal en contrario.

El Participante entiende que la participación dentro de esta dinámica supone la prestación de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales y el uso de su imagen en los términos anteriormente descritos.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como autoridad nacional de protección de datos, tiene la atribución de atender las quejas y reclamos que se presenten por parte de los titulares en relación con el incumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

14. Contacto

Para cualquier duda, aclaración o reclamación relacionada con la presente promoción, los participantes podrán comunicarse al teléfono 57 4-322-0334 o acudir al domicilio ubicado en Carrera 48 # 20-114, torre2, of. 921 Centro Empresarial Ciudad del Río Medellín, Antioquia Colombia.

SUNSTAR AMERICAS INC COLOMBIA.